

RESOLUCION N° 231.23.01.026
(Enero 26 de 2017)

POR LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA PARA
LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO

LA DIRECTORA GENERAL DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE
GARCÉS BORRERO, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Acuerdo 001 del 08 de Enero del 2009, estableció en el Artículo 21° las funciones de la Dirección General, señalándole en el numeral 6° "Dirigir, coordinar, vigilar y controlar la ejecución de las funciones, planes y programas de la entidad y de su personal, dentro de una concepción participativa de la gestión".

Que el Acuerdo 001 de 2009 en su Artículo 21° Numeral 8 reza: "Administrar los bienes y recursos que constituyen el patrimonio de la entidad y velar por la correcta aplicación de los recursos y la debida utilización de los bienes".

Que dentro del Proceso de Comunicaciones la entidad tiene como línea estratégica la identidad corporativa, y el Manual hace parte del direccionamiento para preservación y unificación de la misma, con el fin de posicionar la marca y consolidar la reputación corporativa.

Que es necesario diseñar, implantar, desarrollar y mantener sistemas y mecanismos destinados a la conservación de la identidad corporativa de la entidad y el adecuado manejo de la misma.

Que es preciso actualizar la reglamentación que establece los lineamientos relacionados con la identidad corporativa, presente en los diferentes productos y servicios institucionales, al igual que en los diferentes canales y medios de comunicación de la entidad.

Que el Manual de Identidad Corporativa para la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, permitirá estandarizar, unificar y mantener actualizado los parámetros para el manejo de la divulgación de la información y la publicidad institucional, así como la conservación y divulgación de la imagen corporativa de la entidad.

11/20

RESOLUCION N° 231.23.01.026
(Enero 26 de 2017)

POR LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA PARA
LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCES BORRERO

Que atendiendo que este manual contendrá el sistema de signos visuales y la reglamentación de usos y aplicaciones, una identidad propia, cuyos objetivos son los de reglar el uso interno de símbolos, y establecer una imagen sólida institucional con respecto de otras instituciones y público objetivos de la misma.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adoptar el Manual de Identidad Corporativa para la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, que se anexa, el cual formará parte integral de la presente Resolución, con el fin de proyectar nuevos parámetros para el manejo y la implementación de la identidad corporativa de la entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución y el Manual de Identidad Corporativa anexo deben ser acatados y aplicados en su totalidad por la comunidad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, para lo cual el Líder del Proceso de Comunicaciones y del Líder del Proceso de Telemática de la Dirección General brindará el acompañamiento y el suministro de los archivos, imágenes e información requerida para que esta se cumpla a cabalidad.

PARÁGRAFO. La construcción consistente de una marca, compuesta por logosímbolos, colores y especificaciones determinadas, de carácter institucional como la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero no requiere del desarrollo de logos, y marcas diferentes a las establecidas en el Manual de Identidad Corporativa. Por lo tanto, no están permitidas las iniciativas de creación o modificación de logo-símbolos, colores y

hmg

RESOLUCION N° 231.23.01.026
(Enero 26 de 2017)

POR LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA PARA
LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCES BORRERO

marcas nuevas o existentes, en la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero.

ARTÍCULO TERCERO. Cualquier iniciativa de ejecución y publicación por parte de las áreas, dependencias, relacionados con el portafolio de servicios institucional, convenios, estrategias de promoción, comunicaciones, mercadeo, servicio al cliente, y programa o evento para el público externo de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero de la Dirección General.

PARÁGRAFO. No podrá usarse la marca la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero en condiciones distintas a las especificadas en el Manual de Identidad Corporativa, ni ser usados los logosímbolos por parte de otras entidades sin consulta previa o sin ser parte de algún convenio o programa establecido entre la misma y la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero

ARTÍCULO CUARTO. El proceso de Comunicaciones junto al proceso de Telemática, realizarán el seguimiento a la aplicación del Manual de Identidad Corporativa y solicitará a los servidores públicos y contratistas de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, si fuere el caso, los ajustes o correcciones a que haya lugar para el adecuado cumplimiento de los lineamientos establecidos en el mismo.

ARTÍCULO QUINTO. La aplicación del presente Manual de Identidad Corporativa deberá hacerse sin incurrir en gastos diferentes a los previstos para la divulgación de información, piezas de comunicación e imagen institucional.

RESOLUCION N° 231.23.01.026
(Enero 26 de 2017)

POR LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA PARA
LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO

- PARÁGRAFO.** Las piezas de comunicación digitales que no se ajusten a lo dispuesto en el Manual de Identidad Corporativa, deberán adecuarse a partir de la entrada en vigencia de la presente resolución. En lo que respecta a las piezas impresas estas deberán utilizarse hasta agotar existencias.
- ARTÍCULO SEXTO.** El diseño del stand institucional para la participación en eventos deberá contar con el concepto favorable de la Dirección General.
- ARTÍCULO SÉPTIMO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga cualquier Resolución que le sea contraria.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los Veintiséis (26) días del mes de Enero de 2017


MARIA FERNANDA PENILLA QUINTERO
Directora General

Proyecto y Reviso/ Luz Marina Lagarejo Hinestroza
Asesora de Dirección